

PRESENTACIÓN

PRESENTATION

REVISTA SUMMA IURIS VOL. 2 / N° 1

La revista *Summa Iuris* es una publicación digital semestral de carácter académico, adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Fundación Universitaria Luis Amigó, que promueve la difusión del conocimiento científico, relacionado con el área del Derecho y temas afines, mediante la publicación de trabajos de interés elaborados por profesores, estudiantes y otros reconocidos autores del ámbito nacional e internacional. Este esfuerzo editorial se constituye además, en un vigoroso vínculo académico y un aporte para la reflexión y la actividad científica de los diferentes programas que componen la Facultad.

Dada la importancia que revisten las condiciones académicas de los miembros de los comités, a efectos de que certifiquen la calidad de la producción intelectual bajo rigurosos estándares que aseguren visibilidad e impacto, a partir de este número, han aceptado apoyar nuestra revista, haciendo parte del Comité Científico, los siguientes reconocidos académicos: el Dr. Rodolfo Arango Rivadeneira, profesor de la Universidad de los Andes; el Dr. Jorge Agudo Gonzales, profesor Universidad Autónoma de Madrid; la Dra. Carmen Fernández Rodríguez, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-, de España; y la Dra. María del Carmen Barranco de la Universidad Carlos III de Madrid. Y como parte del Comité Editorial, los distinguidos profesores: Dr. Edgar David Serrano, Dr. Javier Gonzaga Valencia y Dr. Ricardo Castañón, de la Universidad de Caldas; Dr. Guillermo Calvo Mahé y Dr. Eduardo Lindarte Middleton, de la Universidad Autónoma de Manizales.

Este segundo volumen de la revista, en el cual se presentan, además del interesante Editorial del ilustre profesor Leonardo García Jaramillo en el que hace unas importantes y profundas reflexiones en torno a la Ponderación y su relación con el Marco Jurídico para la Paz en Colombia, siete artículos que tratan diferentes temas de gran rele-

vancia y actualidad en el ámbito del Derecho y las Ciencias Políticas, a saber: el primero “El Estado Social de Derecho en la jurisprudencia constitucional” de Paulo Bernardo Arboleda Ramírez, muestra el papel que ha asumido el discurso principialístico dentro del ordenamiento jurídico colombiano, a partir de la recepción de teoría extranjeras que fundamentaron la prevalencia de los principios como fuente principal de lo que puede denominarse “el nuevo derecho”, e identifica la línea jurisprudencial constitucional sobre los principios edificadores del Estado Social de Derecho, este de anotar que este trabajo es resultado del proyecto de investigación denominado “Instituciones jurídico-constitucionales sujetas a reforma en el marco de la solución de conflictos políticos en Colombia” que lidera el autor. A continuación Silvia Juliana Pradilla Rivera, en “Dificultades en la aplicación de la causal para interrumpir voluntariamente el embarazo referente a que exista grave malformación del feto que haga inviable su vida”, hace un profundo análisis sobre los problemas conceptuales y de implementación que tiene la materialización de lo dispuesto en la sentencia C – 355 de 2006. En “Teoría de la respuesta correcta y moralidad política. Aproximación a dos elementos del debate judicial”, el profesor Milton Cesar Jiménez Ramírez presenta unas ilustrativas consideraciones acerca de la teoría de la respuesta correcta en el derecho y de la moralidad política. El sociólogo Fernando Cantor Amador, en su artículo, presenta los resultados de una investigación en la que evidencia muy críticamente los efectos negativos que ha tenido el proyecto de renovación urbana que se lleva a cabo en la Comuna San José de la ciudad de Manizales y propone alternativas de reformulación en un diálogo de saberes que supere la condición de una política pública realizada sin los ciudadanos. El escrito: “¿Qué ha aprendido Colombia desde la independencia a la actualidad en lo referente a lo político?” de los profesores Ricardo Castaño Zapata y Luis Felipe Castrillón, es un revelador análisis de los principales conflictos económicos y sociales que han marcado el devenir político de nuestra Nación, en el cual los autores exponen las razones por las cuales consideran que, en Colombia, nunca se ha librado una guerra justa. Por su parte el Doctor Guillermo Rebollo Gil en “Cortesía y fracaso: oponerse en Puerto Rico” asume una actitud crítica y propositiva en relación con la forma como han sido atendidos en su país, por parte de los medios noticiosos y la clase intelectual, los

recientes incidentes protagonizados por los movimientos de oposición política. Para terminar el Doctor Edgar David Serrano Moya en su artículo “Contratos incompletos”, nos indica en sus propias palabras que este texto hace una breve introducción al tema de los contratos incompletos en la perspectiva económica y desarrolla una sintética reflexión de los efectos y soluciones encontradas en el estudio de contratos a los problemas de “incompletitud” de los mismos.

Así las cosas, este número se aprecia como un documento de gran valor para todos los interesados en las áreas del Derecho y las Ciencias Políticas.

Finalmente, además de agradecer muy sinceramente a todos nuestros colaboradores, queremos expresar nuestro deseo porque este número haya podido contribuir a que, con el tiempo, nuestra revista Summa Iuris pueda constituirse en un espacio de reflexión y tribuna por excelencia y en tribuna por excelencia, para la difusión de la producción intelectual y científica.

DIANA CAROLINA ZULUAGA

Directora